



Citar este número al responder:
0712-208052026

Santiago de Cali, 17 de febrero de 2026.

Señor

LUIS OMAR HIDALGO CHAUCANES

Correo: sebastianhidalgo2020@gmail.com

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11 - 36 Piso Cuarto, del Municipio de Santiago de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE, MODIFICA O ACLARA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" del 17 de septiembre de 2026, expedida por la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC.

En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para Entidades Públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO LÓPEZ

Técnico Administrativo Gestión en el Territorio
DAR Suroccidente

Elaboro: Geraldine Triana Viveros – Contratista – DAR Suroccidente

Archivase en: 0712-039-002-100-2019

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **DAR Suroccidente Diego Fernando Lopez** identificado (a) con **C.C. 16916532** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 187077
Remitente: diego-fernando.lopez@cvc.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: sebastianhidalgo2020@gmail.com - SEBASTIAN HIGALDO
Asunto: CITACION DE NOTIFICACION PARA LUIS OMAR HIDALGO CHAUCANES
Fecha envío: 2026-02-18 10:54
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/02/18 Hora: 10:59:31	Tiempo de firmado: Feb 18 15:59:31 2026 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/02/18 Hora: 10:59:32	Feb 18 10:59:32 mail postfix/smtp[1516877]: A2F6A1E20320: to=<sebastianhidalgo2020@gmail.com> ; relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.26]:25, delay=0.83, delays=0.09/0.12/0.62, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1771430372 d75a77b69052e-50684c30d54si217249031cf.318 - gsmtip)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

OFICIO DE CITACION DE NOTIFICACION CON NUMERO DE RADICADO 208052026
PARA EL SEÑOR LUIS OMAR HIGALDO CHAUCANES

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
3820092_100- 2019CitacionnotificacionL.OISOMARHIGALDOCHAUCANES. pdf	cbe82f6465cfd623ef6d1328a5631e1194755056b2d74d054c4592396c78ee3e

 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co